

Guayaquil, 22 de Febrero del 2018.

Señores:

Accionistas de la Compañía  
"LOJOA S.A."  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías como Comisario de " LOJOA S.A." pongo a vuestra consideración el Informe Anual de la contabilidad de la Empresa durante el periodo económico de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.017.

De la verificación de el Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados financieros, detalle de cuentas y soportes, los que se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de acuerdo a lo estipulado por la superintendencia de Compañías, informo:

De la revisión del Estado de Resultados Integral debo anotar que los Ingresos fueron superiores al periodo anterior, y esto originado por la Ganancia en venta de activos, los gastos también se han incrementado en relación al ejercicio anterior lo que da por resultado una Ganancia para éste periodo. Se ha cumplido con todos los pagos originados hasta la fecha.

El Estado de Situación Financiera refleja el incremento por lo enunciado de la venta de activos y también por el cobro de Dividendos esto se puede ver en el Activo Corriente. El Pasivo corriente se ha incrementado por las cuentas por pagar corrientes, no así el Pasivo a Largo Plazo que registra la disminución por el pago de deuda a largo plazo. El Patrimonio se ha fortalecido con ésta Utilidad reflejando su incremento en relación al periodo anterior.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros de la Empresa, y cumplen con las Normas y Reglamentos Tributarios, es decir se han aplicado los porcentajes de I.V.A. y Retenciones en la Fuente, por ende las declaraciones se han efectuado en el plazo previsto por la Ley; al igual que la presentación de los Anexos Transaccionales y de Relación de Dependencia, anexo de accionistas partícipes y socios, anexo de dividendos-ADI.

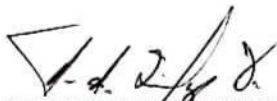
En cuanto a las obligaciones financieras a corto plazo se han cancelado sin contratiempo.

Otros aspectos se los puede apreciar en el Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, sus conciliaciones y comparaciones con respecto al ejercicio anterior.

En conclusión señores accionistas, considero que en el presente informe, pongo a vuestro conocimiento los aspectos más relevantes del Ejercicio Económico del año 2017 no sin antes deseárselos que el próximo ejercicio siga siendo positivo para la empresa.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,



C.P. JUAN ABEL HUNGRIA VALENCIA  
COMISARIO  
C.I.: 0903142370